DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Informe de Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera, ejercicio económico 2023.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

Introducción

La Dirección Administrativa Financiera, está integrada por las Unidades de Capital Humano, Contabilidad, Tesorería, Proveeduría- Almacén de Materiales, Presupuesto, Servicios Generales; quienes teniendo claro que los funcionarios públicos somos simples depositarios de la Ley y que, todas las actuaciones son en nombre y por cuenta de la administración y por tanto, deben estar apegadas al ordenamiento jurídico; en aras de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los fondos públicos para que pueda ser de conocimiento y evaluación de los administrados, se expone de manera resumida los principales aspectos de la Gestión 2020 de la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y; en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- ✓ La Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292;

- ✓ Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas, Ley 9398;

- ✓ Las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo, producto de la Adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas en América Latina" y, "Corporate governance of state-owned enterprises: a toolkit (English)", publicados por el Banco Mundial en 2014; la guía "Guidance on Good Practices in Corporate Governance Disclosure";

- ✓ La Directriz N° 074 "Apertura de Datos Abiertos" del 27 de abril de 2017, que instruye a la Administración Descentralizada la poner a disposición de la población

los datos de carácter público en firma de datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito;

- ✓ La Directriz N° 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del 27 de abril de 2017, que instruye a las instituciones de la Administración Pública adoptar todas las acciones necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

- ✓ La Directriz 102-MP, "Informe de Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera para Empresas Propiedad del Estado sus subsidiarias e Instituciones Autónomas", de fecha 06 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 75, de fecha 30 de abril de 2018. Y demás disposiciones normativas que regulan el quehacer institucional

CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Nombre de sus miembros, méritos y atestados, cargos directivos desempeñados en otras empresas, indicación de independencia:

La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, establecen que el funcionamiento del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante Incop, comprenderá la dirección y administración. La dirección le corresponde a la Junta Directiva y administración está a cargo del Gerente General.

La Junta Directiva es un Órgano Colegiado integrado por siete miembros incluyendo el presidente ejecutivo y es la máxima autoridad del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico que ejerce y toma acuerdos con entera independencia de conformidad con las facultades conferidas en la ley y el Reglamento de Junta Directiva de Incop.

El proceso y acto de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Directiva es facultad del Consejo de Gobierno; acto Administrativo que emite mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno.

El período o plazo de estos nombramientos es por períodos de cuatro años; los requisitos están regulados en la ley de cita.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

El Reglamento de Junta Directiva de INCOP, está a disposición en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Conformación, funciones, potestades e integración de la Junta Directiva

Medio para su nombramiento:

El proceso de nombramiento y juramentación de los miembros del Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva de Incop es facultad del Consejo de Gobierno. Acto Administrativo que emite mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, actualmente se tienen los siguientes nombramientos y acuerdos:

A continuación, se detalla la integración actual de la Junta Directiva y en cada link de la página web de Incop, está disponible la hoja de vida de cada uno de los miembros.

Wagner Alberto Quesadas Cespedes, Presidente Ejecutivo:

Atestado académico: Máster en Administración de Empresas: con énfasis en Mercadeo Licenciado en Ciencias Políticas. Nombrado emanado por el Consejo de Gobierno, en la Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro, celebrada el diez de enero de dos mil veinticuatro, y según el ACUERDO CINCO, por medio del cual se nombra Presidente Ejecutivo del Incop a partir del 17 de enero 2023 y por período legal correspondiente, hasta el 07 de mayo 2026.

Ana Catalina Kawas Rodriguez:

Atestado académico: Bachillerato Universitario en Administración Aduanera y Comercio Internacional. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según PR-SCG-CERT-00026-2024 en el Acta de la sesión ordinaria No. 89 del Consejo de Gobierno, celebrada el 07 de febrero de 2024,

rige a partir del 07 de febrero de 2024 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

Betty Campos Ureña.

Atestado académico: Maestría en Administración de Empresas. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-0154-2022 en el Acta de la sesión ordinaria No. 18 del Consejo de Gobierno, celebrada el 07 de setiembre de 2022, a partir del 07 de setiembre de 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

Marcela de los Ángeles Calvo Benavides:

Atestado académico: Máster en Administración de Empresas. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0232-16, Acta de la Sesión Ordinaria No. 109 del Consejo de Gobierno celebrada el 10 de agosto de 2016; por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2020. Nombrada nuevamente según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, nombramiento que rige del 01 de junio de 2020 y hasta 31 de mayo de 2024.

Gerardo Antonio Bolaños:

Atestado académico: Licenciado en Administración Pública, además cuenta con una Licenciado en Administración Aduanera y comercio exterior. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno,

según PR-SCG-CERT-00026-2024 en el Acta de la sesión ordinaria No. 89 del Consejo de Gobierno, celebrada el 07 de febrero de 2024, rige a partir del 07 de febrero de 2024 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

Allan Lucas Amador:

Atestado académico: Diploma de Perfeccionamiento en Administración y Organización Portuaria extendido por el Senado de Hamburgo. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-096-2022 en el Acta de la sesión ordinaria No. 13 del Consejo de Gobierno, celebrada el 03 de agosto de 2022, a partir del 03 de agosto de 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026.

Francisco Quirós Tencio:

Atestado académico: Administrador de Empresas especializado en Mercadeo y Comunicación. Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según PR-SCG-CERT-00026-2024 en el Acta de la sesión ordinaria No. 89 del Consejo de Gobierno, celebrada el 07 de febrero de 2024, rige a partir del 07 de febrero de 2024 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026.

La información de los currículos se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/estructura-organizacional/

Los Acuerdos del Consejo de Gobierno, se encuentran en el siguiente Link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

El informe de Atestados Puestos Gerenciales y otros INCOP 2023, se podrá consulta en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

Funciones y potestades

Las funciones y potestades de la Junta Directiva están dadas en la Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, regula las funciones y potestades de la Junta Directiva de Incop.

Por su parte, el Reglamento de Junta Directiva de Incop Aprobado por Acuerdo No.1 tomado en sesión No. 4171 del 03/07/2019 y Publicado en La Gaceta Nº 157 el jueves 22 de agosto del 2019; regula el funcionamiento interno de la Junta Directiva, Órgano Superior Jerárquico Colegiado en materia de Gobierno, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante denominado Incop; en el que se establece las atribuciones y deberes de la Junta Directiva, deberes de los miembros de la Junta Directiva, funciones del presidente Ejecutivo, responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva, solicitudes de acuerdos o resoluciones de la Junta Directiva; lo relacionado a las dietas entre otros.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento Autónomo del INCOP se podrá consulta en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA: RELACIÓN CON SU DESEMPEÑO O CON LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA, BENEFICIOS FINANCIEROS O NO FINANCIEROS ADICIONALES A LA REMUNERACIÓN, Y SU FUENTE LEGAL

La Junta Directiva estará integrada por siete miembros que serán de nombramiento del Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas; la Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461 establece que, la Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Gerente General o por el presidente ejecutivo, por escrito y con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. En las sesiones extraordinarias se conocerá únicamente de los asuntos comprendidos en la convocatoria. Por cada sesión los miembros de la Junta Directiva devengarán cien colones y en cada mes sólo dos sesiones extraordinarias podrán ser remuneradas. (TACITAMENTE REFORMADO -monto de dietas y número de sesiones remuneradas- por los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 3065 de 20 de noviembre de 1962).

El artículo 26 del Reglamento de Junta Directiva de Incop indica que, el monto de dichas dietas será el que indique la Ley por cada Sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica, para lo cual se deberá tomar el respectivo acuerdo.

Asimismo, el Transitorio XXXIV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece el no aumento del valor de las dietas, para los dos años posteriores a la publicación de dicha Ley y en acatamiento a esta disposición en el año 2020 el aumento de la dieta no se realizó para los dos años posteriores a la publicación de dicha Ley.

A la fecha el monto por concepto de dietas es por la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones, con 83 centavos (₡45,449.83) por sesión.

Los miembros de Junta Directiva no reciben otros beneficios financieros o no financieros adicionales al pago de Dietas salvo el pago de viáticos, hospedaje u otros que se deriven de viajes en funciones propias, previo acuerdo de Junta Directiva y se rige por las tarifas aprobadas por la Contraloría General de la República. En el caso del puesto de presidente ejecutivo, como beneficios no financieros dispone de vehículo discrecional, cuya fuente legal es la Ley de Tránsito y Reglamento de Transportes de Incop.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley de Tránsito, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Reglamento de Transportes de Incop, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

MECANISMOS PARA ABORDAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La Junta Directiva de Incop promulgó el Código de Ética del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012. El citado código en el artículo 11 se refiere al CONFLICTO DE INTERESES. A fin de preservar la independencia de criterio y el principio de equidad. La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ **Código de Ética del Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

MEDIO DE NOMBRAMIENTO, TASA DE PERMANENCIA DE LOS COLABORADORES, REMUNERACIONES APLICADA A LOS COLABORADORES DE INCOP Y FUENTE LEGAL

La estructura organizativa de Incop está conformada de la siguiente manera:

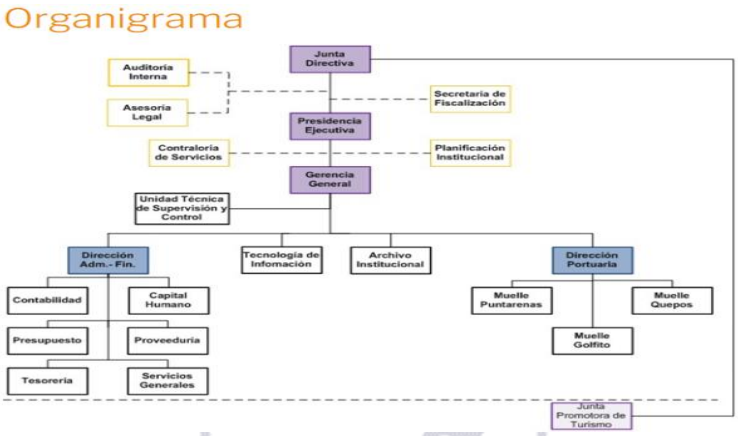

La Junta Directiva, está integrada por siete miembros, que incluye el puesto de Presidente Ejecutivo; todos sus miembros son de nombramiento del Consejo de Gobierno por períodos de cuatro años, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

De conformidad con la estructura organizativa, Incop cuenta con 89 plazas aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Los puestos de Gerente General, Auditor Interno, Subgerente y Secretario Fiscalizador son nombramientos que le corresponden a la Junta Directiva, acto que se dicta y comunica por acuerdo de Junta Directiva.

Los puestos de Gerente General y subgerente son por periodos de cuatro años y los de Secretario Fiscalizador y Auditor Interno son por tiempo indeterminado.

Los salarios de los puestos Presidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente son salarios únicos (sin pluses salariales) definidos por la autoridad presupuestaria.

Para el caso de los salarios de los puestos de Secretario Fiscalizador y Auditor Interno, el monto de salario base y de la anualidad la establece la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria y; se les reconoce Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva (SF) y Prohibición (AI) conforme a los porcentajes legamente aplicables.

Los demás puestos se nombran por concurso por oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Incop; el Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop; y el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal.

Los nombramientos son por tiempo indeterminado y con una tasa de permanencia de aproximadamente un 95%.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ **Decreto Ejecutivo N° 42121, se encuentra disponible en el siguiente link**: Transparencia, Informes de Capital Humano: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ **Reglamento Autónomo de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

Remuneraciones

La fijación de salario de las 89 plazas que conforman la Estructura Organizativa de Incop, es aprobado y comunicado por la Autoridad Presupuestaria y otros son los que están regulados y vigentes según los salarios globales, definidos de conformidad con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público.

En la siguiente tabla se resume la categoría de puestos, la clase, cantidad de plazas en cada clase el salario base y el valor de la anualidad, no se omite indicar que en el caso de las clases profesionales que por mantenerse en salario compuesto aplica el reconocimiento y pago de

Dedicación Exclusiva ó Prohibición se procede de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

Seguidamente se visualiza los montos de salario según el el esquema de remuneración vigente aplicable:

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL			
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario
5	Gerente General	1	₡3,568,550.00
12	Presidente Ejecutiva	1	₡3,965,050.00
62	Subgerente	1	₡3,390,150.00

Los salarios anteriores son un salario único, en razón de lo cual no tienen pluses salariales. Éstos los establece el Gobierno Central y los comunica a Incop por medios de Acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL					
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario Base	Valor de Anualidad	Salario Global
71	Asesor Profesional	2	₡ 721,400.00	₡13,699.00	₡ 905,762.00
1	Auditor General	1	₡1,146,050.00	₡21,942.00	₡2,507,500.00
75	Conductor de Servicio Civil 2	4	₡ 315,950.00	₡ 7,619.00	₡484,102.00
46	Gerente de Servicio Civil 1	2	₡1,193.700.00	₡22,867.00	₡ 3,146,663.00
5	Gerente General	1	₡1,716,526.00	₡ 00,00	₡ 3,568,550.00
74	Misceláneo de Servicio Civil 2	1	₡ 301,750.00	₡ 7,252.00	₡ 388,195.00

77	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 2	1	₡ 328,650.00	₡ 7,941.00	₡ 506,937.00
69	Oficinista de Servicio Civil 1	1	₡ 312,800.00	₡ 7,539,00	₡ 401,896.00
12	Presidente Ejecutiva	1	₡2,437,339.00	₡ 00.00	₡ 3,965,050.00
13	Profesional de Servicio Civil 1 B	8	₡ 625,400.00	₡11,837.00	₡1,205,688.00
15	Profesional de Servicio Civil 2	6	₡ 707,250.00	₡13,425.00	₡1,328,997.00
16	Profesional de Servicio Civil 3	19	₡ 767,450.00	₡14,597.00	₡1,598,450.00
59	Profesional en Informática 3	2	₡ 767,450.00	₡14,597.00	₡1,598,450.00
18	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	6	₡ 842,950.00	₡16,092.00	₡1,758,295.00
20	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	3	₡ 976,450.00	₡18,652.00	₡2,393,108.00
78	Profesional Jefe en Informática 1-B	1	₡ 842,950.00	₡16.062.00	₡1,735,460.00
63	Secretario de Servicio Civil 2	4	₡ 363,600.00	₡ 8,842.00	₡634,813.00
22	Secretario Fiscalizador 2	1	₡ 945,150,00	₡18.045.00	₡2,415.943.00
62	Subgerente	1	₡1,705,428.00	₡ 00.00	₡ 3,390,150.00
67	Técnico de Servicio Civil 1	4	₡ 351,550.00	₡ 8,523.00	₡561,741.00
70	Técnico de Servicio Civil 2	2	₡ 381,750.00	₡ 9,303.00	₡634,813.00
65	Técnico de Servicio Civil 3	18	₡ 443,000.00	₡10,858.00	₡780,957.00

Cabe señalar que actualmente se mantiene tanto el salario compuesto como salario global y se aplica conforme a derecho corresponda.

La normativa citada se podrá consultar en los siguientes links:

- ✓ **Informe de Categoría de Puestos la Unidad 2021**, se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ **Reglamento Autónomo de Incop**, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop**, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal**, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

PROCESOS EN FIRME SOBRE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FUSIÓN O ADQUISICIÓN PARCIAL O TOTAL

Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, no contempla la creación de subsidiarias; y no se prevé como posible por cuantos regionalmente estamos limitados al Litoral Pacífico del país; así dispuesto por ley. En apego la normativa actual no aplica la creación de nuevas empresas subsidiarias, ni fusión o adquisición parcial o total.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE ÉTICA

Sabedores de que persiste el deber y obligación a todos los funcionarios públicos de actuar bajo los preceptos de la ética pública; por lo que Incop, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° R-CO-9-2009, del 26 de enero del 2009, publicada en La Gaceta N°26, del 6 de febrero del 2009, mediante la cual se publicó el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público; que en la Norma 2.3.1. , relativa a los "Factores formales de la ética institucional" establece que "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y divulgar factores formales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la ética institucional; La Junta Directiva de Incop promulgó el Código de Ética del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012 mismo que está vigente.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente enlace:

- ✓ Código de Ética del Incop, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

Adicionalmente la institución tiene en proceso la confección de Política para gestionar conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas y Política para administrar conflictos de intereses, Política de gobierno corporativo y actualización del Código de Ética, se generó el oficio CR-INCOP-PE-0110-2023. Una vez aprobada por la junta directiva, se procederá con la publicación en la página institucional, según lo indicado en oficio CR-INCOP-DAF-0137-2023.

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Incop como parte de su compromiso de Sostenibilidad Ambiental, desde el año 2009, conformó una Comisión Ambiental; que en un trabajo conjunto con la Administración Superior y todo el personal de la institución, ha impulsado iniciativas ambientales, tales

como el Programa de Gestión Ambiental Institucional de Incop y que; como parte de este programa mantiene registro de indicadores ambientales y presenta informes semestrales a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental -DIGECA, del MINAET y ha han promulgado políticas ambientales a saber:

- **Plan Institucional de Movilidad Sostenible:** Incop promueve la coordinación de giras con uso compartido de vehículos institucionales, para ello realizó ajustes a la normativa con el fin de respetar el tiempo establecido con relación a la solicitud de transporte a la Unidad respectiva, permitiendo la debida coordinación del personal y la unificación de rutas y horarios para un uso eficiente de las unidades disponibles. De muy buena manera, la Institución ha continuado con el mecanismo de teletrabajo, modalidad que traer grandes beneficios a la institución

- **Plan de Movilidad Sostenible 2020 de la Institución se encuentra disponible en el siguiente link:** https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/USG/CR-INCOP-USG-2020-InfProgGestAmb-MovilidadINCOP.zip

- POLÍTICA DE COMPRAS SUSTENTABLES- PL-PE-02

- POLITICA AMBIENTAL, aprobada mediante Acuerdo N°1 de Junta Directiva en Sesión N° 3526 del 07 de noviembre del 2008.

- POLITICA DE USO DE FIRMA DIGITAL

- POLITICA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO

Las políticas anteriores están disponibles en la página web de Incop, en la sección **"Más documentos"** en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE INCOP.**

En los años 2020-2021, 2022 y 2023, Incop obtuvo la calificación y reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este logro resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental. El reconocimiento de excelencia ambiental emitido por el MINAET, con el que reconoce el desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 12 y siguientes del Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAET y Decreto N°33889-MINAE relacionados con disposiciones para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, como instrumento de planeación ambiental, que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad; para plantearse acciones diseñadas para prevenir, mitigar, reducir, restaurar y compensar los impactos ambientales negativos de sus operaciones, mediante programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de objetivos de ecoeficiencia, de calidad ambiental y armonía socioambiental, de acuerdo con sus competencias.

El consumo eficiente de los servicios públicos (energía eléctrica y agua), así como de los recursos institucionales (papel y combustible fósil) y la gestión integral de los residuos sólidos (ordinarios, de manejo especial y peligrosos) son algunos de los principales indicadores ambientales contemplados en un Programa de Gestión Ambiental Institucional.
Dicho programa contiene información fiable, accesible y verificable; que permite determinar el desempeño ambiental del Incop y el grado de avance de las estrategias y acciones previamente establecidas como planificación de metas ambientales de reducción, con su respectiva socialización, eficacia en el cambio y la implementación de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia para el ahorro y gestión adecuada del recurso humano y material.

De forma complementaria, permite medir la eficacia en las actividades de capacitación y las campañas de ahorro que pretenden un cambio de actitud de todos los colaboradores, con relación a la necesidad de disminuir el consumo, mediante el uso responsable de papel, uso eficiente del agua y la electricidad; así como de los combustibles fósiles.

El desarrollo de todas estas estrategias y acciones, tienen como fin la gestión ambiental propia del quehacer institucional, mejorando así el cumplimiento de las metas ambientales a la vez que se promueve el fortalecimiento de una mayor conciencia entre el personal, cumpliendo de esta forma, con el componente estratégico de Gestión de la Calidad Ambiental.

Por su parte, el registro y control de este tipo de indicadores, ayuda en la toma de decisiones para una gestión integral en el consumo y gasto de los recursos naturales e institucionales.
Desde finales del año 2008 y a la fecha, Incop como parte de la Responsabilidad Social y la Protección del Medio Ambiente, cumpliendo lo establecido en la normativa vigente interna y externa.

Desde la implementación del plan de gestión ambiental, el Incop ha cumplido con la presentación de informes ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) y da el seguimiento anual de las acciones llevadas a cabo a fin de cumplir los compromisos ambientales asumidos por la institución.

Entre otros indicadores, se mantiene control de consumo de los aspectos ambientales más relevantes, tales como agua, electricidad, combustible y papel en procura de tener un aprovechamiento eficiente de sus recursos.

Incop cuenta con equipo y dispositivos para la medición de parámetros ambientales en el muelle de Caldera, tales como un Monitor de Calidad de Aire Portátil, un Disco de Secchi,

Botella muestreador y un Medidor Multiparámetros Portátil para el control físico y químico de cuerpos de agua naturales y aguas residuales.

- ✓ Este informe se encuentra publicado en la nuestra página web, se puede acceder en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfServicioGenerales

OTROS ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cabe destacar que otra de las medidas implementadas por Incop, para mitigar la contaminación al medio ambiente, lo es el uso de una flotilla vehicular mayormente híbrida, reduciendo la contaminación de emisiones de CO2 y disminución de combustible y mantiene un control de recorrido, consumo y monto trimestral y anual, cuyo resultado del año 2023 se resume en el siguiente cuadro:

Reporte de Consumo por Vehículo Desde: 1/1/2023 Hasta: 31/12/2023		
Recorrido	Monto Origen	Cant Litros
Planta Eléctrica		
0.00	623,697.00	936.728
Placa: 10465		
14,600.00	1,203,526.00	1,818.265
Placa: 10475		
18,019.00	1,126,764.00	1,485.310
Placa: 10476		
10,116.00	668,552.00	871.966
Placa: 10477		
20,914.00	1,354,238.00	1,764.497
Placa: 10478		

20,012.00	1,226,044.65	1,600.601
Placa: 10479		
5,976.00	459,467.00	664.071
Placa: 10480		
3,642.00	243,351.00	357.980
Placa: 10481		
5,485.00	329,209.00	495.689
Placa: 10484		
354.00	38,568.00	49.624
Placa: BRN979		
30,625.00	2,152,617.00	3,230.600
129,743.00	**9,426,033.65**	**13,275.331**

En la página web de Incop, está disponible el Informe de Consumo de Combustible 2023; en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#ServiciosGenerales;

INFORMACIÓN ESTRATEGIA

EXISTENCIA DE PLANES DE SUCESIÓN PARA PUESTOS CLAVE

Para la sucesión de puestos claves y de todos los puestos de nombramiento que son por tiempo indeterminado, en caso de ausencia temporal de una persona funcionaria menor a 30 días, el superior inmediato a lo interno de la Unidad coordina la atención de los asuntos que deben ser atendidos por la persona funcionaria ausente.

Si se trata de un puesto de jefatura, las decisiones y aprobaciones las asume el superior inmediato de la unidad, en apego a la normativa vigente.

Si la ausencia temporal de una persona funcionaria es mayor a los 31 días, la sustitución se realiza vía asenso o nombramiento interinos, conforme lo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicios de Incop, si esta es definitiva, se cubre por medio de concursos por oposición (Concurso Internos o Externos según corresponda) o bien, de conformidad con los supuestos Regulados en el Autónomo de Servicios de Incop.

- ✓ En el siguiente link, está disponible el **Reglamento Autónomo de Servicios de Incop**: https://incop.go.cr/mas-documentos/

POLÍTICAS O PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Como parte de las Políticas y programas para el desarrollo y la formación del Capital Humano, en el Incop se elabora anualmente un Plan de Capacitación para las personas funcionarias, de conformidad con las condiciones y regulaciones dispuestas en el Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop.

En la página web de Incop está disponible:

- ✓ Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop, en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Informe del Plan de Capacitación del año 2024 y el Plan de Capacitación para funcionarios del Incop 2023: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

INFORMACION AUDITORIA INTERNA

De conformidad con lo regulado en el artículo No. 5 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721, establece la figura del Auditor General, concordantemente, la Ley General de Control Interno No. 8292, en su artículo No. 20 estable la obligación de "Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga…"

Asimismo, dentro de la estructura de Incop se tiene una unidad de Auditoría Interna, que como parte de sus labores brinda diferentes servicios a la Administración, de acuerdo con sus competencias establecidas en el artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y generar diferentes productos, información y otros los cuales serán comunicados a los Miembros de Junta Directiva, Titulares Subordinados y otras instancias internas y externas según corresponda. Además, coordinará la publicación de los informes emitidos (que no sean confidenciales) en la página WEB del Incop.

Informe Auditoría Interna, puede ser descargado dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

Funciones de la auditoría interna:

Las competencias de la Auditoría Interna se encuentran establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, en este mismo sentido, el artículo No. 17 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721 establecen las atribuciones del Auditor General.

Forma de contratación del auditor interno:

El articulo N°31 de la Ley General de Control Interno No. 8292, establece que el nombramiento y conclusión de la relación de servicio, le corresponde al jerarca, siendo este la Junta Directiva de Incop, nombramiento que es por tiempo indefinido, lo cual es concordantemente, con el numeral 2.3. de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR.

Resumen sobre los resultados de las labores y el seguimiento a informes de la auditoría interna:

De conformidad con el artículo No. 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y la norma 2.6 de la Normas para Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, anualmente el auditor interno presenta ante la Junta Directiva el Informe de la Gestión realizada y estado de las recomendaciones y disposiciones.

El informe de auditoría Interna, está disponible en el siguiente link:
https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

EXISTENCIA DE MECANISMOS DE AUDITORÍA EXTERNA

El Incop, como parte del proceso de transparencia, control interno y rendición de cuentas, anualmente somete su Gestión Financiera Contable al examen de una Auditoría Externa, la cual es contratada por medio proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio del Sistema de Compras Públicas (Sicop). Por

su parte, ésta y todas las contrataciones que realiza el Incop se publican en la página web institucional.

La auditoría efectuada se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, aplicando juicio profesional y actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.
Se adjunta el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

No se omite indicar que, en la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros de los año 2021, 2022 y 2023.

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1 de julio de 2021 y No. 31194, de fecha 14-jul-2022, segunda y última prórroga en 2023.

Proceso de la auditoría externa

Las labores, procesos, actividades y demás requerimientos de la contratación de los Servicios Profesionales de la auditora Externa se definen en el cartel de la contratación elaborado por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y la solicitud de compra a lo interno y

en SICOP se tramita con dos aprobaciones mancomunadas por parte de la jefatura de la unidad y la directora, de la Dirección Administrativa Financiera.

Las actividades descritas son:

Generales:

- ✓ Evaluación y Comprobación del control interno en operación.
- ✓ Emisión de dictámenes y cartas de recomendaciones.
- ✓ Lectura de Actas.
- ✓ Proponer los diferentes asientos de ajustes que procedan como resultado de las pruebas de auditoría.

Específicos.

- ✓ Efectivo:
- ✓ Prueba de ingresos.
- ✓ Prueba de egresos.
- ✓ Arqueos de caja.
- ✓ Conciliaciones Bancarias.
- ✓ Confirmaciones Bancarias.

Cuentas por cobrar:

- ✓ Prueba de facturación.
- ✓ Confirmación de saldos.
- ✓ Prueba de cobros posteriores.
- ✓ Prueba sobre auxiliares.
- ✓ Clasificación y análisis por antigüedad.
- ✓ Análisis de cobrabilidad y estimación de cuentas dudosas.

Inventarios:

- ✓ Prueba de compras.
- ✓ Recuentos físicos de inventarios.
- ✓ Examen de listados finales.
- ✓ Revisión de ajustes de inventarios.

Inversiones:

- ✓ Arqueo de valores.
- ✓ Confirmaciones.
- ✓ Verificación de Valuación.

- ✓ Revisión de intereses ganados.

Activo Fijo:

- ✓ Inspección Física.
- ✓ Examen de adiciones y retiros.
- ✓ Verificación de auxiliares.
- ✓ Revisión del gasto por depreciación y de la depreciación acumulada.

Pasivo:

- ✓ Prueba sobre préstamos por pagar, si los hubiera.
- ✓ Análisis de las garantías otorgadas y de las condiciones otorgadas de los préstamos.
- ✓ Confirmación de saldos por pagar.
- ✓ Conciliación de saldos.
- ✓ Prueba de pagos efectuados.
- ✓ Examen de documentación.
- ✓ Segregación de la porción circulante.

Patrimonio:

- ✓ Examen de los movimientos patrimoniales.
- ✓ Conciliación de utilidades acumuladas.
- ✓ Examen de reservas patrimoniales.

Resultados del año:

- ✓ Auditoria de ingresos.
- ✓ Prueba anónima.
- ✓ Calculo global de salario y cargas sociales.
- ✓ Auditoria de gastos por intereses, amortizaciones, depreciaciones y examen de documentación de gastos, entre otros.
- ✓ Realización del cálculo del impuesto sobre la renta del periodo auditado y revisión de las declaraciones rectificativas en el caso de que hubiese.
- ✓ Comprobar si se deben presentar declaraciones rectificativas de impuesto de renta de periodos contables de años anteriores y del periodo auditado.
- ✓ Otras pruebas que los auditores consideren necesarios según las circunstancias.

Los auditores externos obtienen conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Los auditores externos evalúan la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, se basan en la evidencia de auditoría obtenida, para concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los auditores externos evalúan la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables. En la página web institucional se pone a disposición LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2022.

Forma de contratación de la auditoría externa:

La forma de contratación de la Auditoría Externa es por medio de un proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio de la plataforma o Sistema de Compras Públicas (Sicop).

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

En la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (Sicop), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2021 y prorrogado para el año 2022.

La persona adjudicada para la labor es el señor Esteban Murillo Delgado, del Consorcio EMD, Contadores Públicos autorizados.

Resumen sobre los resultados y seguimiento de Auditoría Externa

En la Carta a Gerencia CG-1-2023 correspondiente al I Semestre de 2023 (período al 30 de junio de 2023), indican lo siguiente:

1- Que al 30-jun-2023 no se identifican situaciones que deben ser informadas.

2- Seguimiento Cartas a Gerencia Auditoría 2-2022:

Hallazgo único: información sobre litigios y procesos legales incompletos al 31-dic-2022.

A pesar de lo indicado y revelado a lo largo del 2023 en las notas a los estados financieros la Auditoría Externa evalúa el hallazgo como pendiente.

Se han solicitado reuniones virtuales y presenciales a la firma de auditores para discutir el tema sin que a la fecha se hayan podido efectuar.

Sin embargo, se está a la espera de la visita presencial de la firma de auditores externos durante el mes de febrero 2024 para la evaluación e informe del II Semestre 2023, en la cual se discutirá el hallazgo pendiente y los puntos que se tengan que externar a fin del debido seguimiento y cumplimiento de los hallazgos de la Auditoría Externa, los cuales deben ser expresados por esa firma en la Carta a Gerencia 2-2023, la cual debe ser emitida en el mes de marzo de 2024.

Práctica de rotación periódica de los auditores externos

El Incop como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la gestión financiera contable de la institución, los auditores externos deben cumplir con requisitos de idoneidad, experiencia y calidad, establecidas en el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1-jul-2021, con prórroga para el año 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022. Nuevamente prorrogada por segunda y última vez en 2023.

Incop solicitó a los auditores externos que se efectuara una rotación periódica del equipo de trabajo, quienes efectúan visitas de medio año y de periodo terminado.

Duración del auditor externo actual en el cargo

La DIRECTRIZ DCN-0001-2020, de fecha 14 de enero de 2020, emitida por la Dirección de la Contabilidad Nacional, dispone que, exceptuando situaciones muy calificadas, las empresas públicas no podrán mantener una misma empresa de Auditoría Externa por más cinco años.

En Incop, las Auditorías Externas son realizadas por personas físicas o jurídicas externas a la institución; nunca por personas que ocupen algún cargo dentro de la institución o tengan vinculación jurídica u otra con el Incop.

Como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la Gestión Financiera de la institución, en el cartel de contratación se estableció en el cartel para la licitación; "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1-jul-2021, con prórroga para el año 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022, con prórroga para el año 2022, de conformidad con la orden de compra No. 31194, de fecha 14-jul-2022 y una segunda prórroga para el periodo 2023.

Incop solicitó a los auditores externos que se efectuara una rotación periódica del equipo de trabajo, quienes efectúan visitas de medio año y de periodo terminado.

En los siguientes links, está disponible:

- ✓ El Cartel de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera,
- ✓ Información Auditoría Externa 2022: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera
- ✓ Proceso de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

Procesos de evaluación de la de la junta directiva y la alta gerencia

Por principio de legalidad Incop tiene formalmente regulado el proceso para la evaluación de desempeño, para ello cuenta con la siguiente normativa interna:

- ✓ MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR ANUALIDAD, PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
- ✓ INSTRUCTIVO DE USO FUNCIONAL DE LA PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (para los usuarios de la herramienta de evaluación).
- ✓ HERRAMIENTA EVALUACION DESEMPEÑO

Esta normativa que fue actualizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 9635

- ✓ Esta información sobre "Manual de Evaluación del Desempeño" se puede consultar en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Así como los siguientes documentos, disponibles en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- Herramienta Evaluación Desempeño Jefaturas
- Herramienta Evaluación Desempeño Colaboradores
- Herramienta Evaluación Desempeño Periodo de Pruebe
- Instructivo Usuario Herramienta Evaluación
- MNL-CH-01 Manual de Desempeño

La herramienta de Evaluación de Desempeño es un como instrumento independiente, lo que significa que para cada funcionario se establece una "Matriz de Evaluación del Desempeño" en la que previamente, la jefatura previamente establece los procesos y actividades, indicadores, plazos y demás aspectos a evaluar durante el año y al cierre del año se realiza la evaluación integral anual.

La estructura organizacional de Incop, está disponible en el siguiente enlace:

- ✓ incop.go.cr/estructura-organizacional/

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN, MÉTODOS Y RESULTADOS DEL PROCESO.

La metodología de Evaluación de Desempeño de las Direcciones es la que Incop tiene formalmente regulada en el "**Manual para la Evaluación del Desempeño y Asignación del Incentivo por Anualidad, para Funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Herramienta Evaluación desempeño**, que está actualizada y conforme a las disposiciones dispuestas en la Ley N° 9635

Las Direcciones de Incop, son evaluadas anualmente por el superior inmediato. Para la Evaluación de Desempeño de las direcciones, se utiliza la **"Matriz de Evaluación del Desempeño"** con la que se da el control y seguimiento al cumplimiento de los procesos, actividades, plazos e indicadores, que están bajo la responsabilidad de la persona profesional responsable que ostenta el puesto de Dirección definidos en el instrumento de evaluación denominado para el año de evaluación.

Dentro de la estructura organizativa del Incop

se encuentran dos direcciones, la Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección de Operaciones Portuarias.

Para el período 2023, el resultado de la evaluación de Desempeño la directora de la Dirección Administrativa y Financiera tiene una **puntación de 100%**, lo que equivale a una **categoría Excelente.**

El director de la Dirección de Operaciones Portuarias obtuvo una **puntación de 100%,** lo que equivale a una **categoría Excelente.**

- ✓ El Informe de **Resultados de Evaluación del Desempeño 2023**, lo podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ Esta información sobre "Manual de Evaluación del Desempeño" se puede consultar en el siguiente enlace: incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

INFORMACION FINANCIERA

El Incop como parte del proceso de transparencia, Control Interno y rendición de cuentas, anualmente somete su gestión financiera contable al examen de una Auditoría Externa.

Para cada período auditado, la Auditoría Externa contratada, emite:

- ✓ Estados Financieros Auditados
- ✓ El informe y la Carta a Gerencia.

Los Estados Financieros auditados son publicados en La Gaceta. Adicionalmente, se remiten a los entes externos correspondientes y son publicados en la página web institucional, los períodos anteriores están disponibles en la página web de Incop, los del período 2023 están en proceso de auditoría, prevista su presentación a la Junta Directiva en la primer semana de marzo 2024.

- ✓ Los **informes de la Carta de Gerencia 2023 y Estados Financieros Auditados**, se han publicado en nuestra página web en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

VERSIÓN SIMPLIFICADA PERO SUFICIENTE DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y LOS PUNTOS CLAVE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se resume los registros contables y reflejan la situación económica – financiera de Incop para los períodos 2022 y 2023:

Análisis financiero:

Al cierre del periodo, el INCOP mantiene un incremento en la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo de ¢1,023.22 millones, provocando que el total de los activos corrientes también aumenten en ¢863.34 millones, es decir, un 5.54% más que lo registrado en este apartado en el periodo anterior.

Con respecto a los activos no corrientes, estos disminuyeron en ¢734.97 millones, lo que corresponde a 2.67% menos, sin embargo, por el aumento de los activos corrientes los activos totales aumentaron en ¢128.38 millones (+0.30%).

La cuenta Fondos de Terceros y en Garantía tuvo una variación negativa de ¢21.20 millones (-0.32%) en el periodo 2023-2022. Sobresale una disminución en las Deudas corrientes de ¢406.84 millones (-62.495) debido a la disminución del impuesto sobre la renta a pagar. Todo lo anterior, contribuye a una disminución de los pasivos totales de ¢419.25 millones (-5.71%) durante el periodo citado.

El patrimonio incrementó en ¢547.62 millones al cierre del período, un 1.53% adicional al periodo anterior (principalmente por la utilidad generada en el superávit acumulado).

Los ingresos totales tienen una variación negativa de ¢835.81 millones (-10.64%; debido a que los ingresos por servicios disminuyeron 5.44% {-¢217.49 millones} y los ingresos por canon disminuyeron 16.04% {¢618.32 millones menos}), los gastos administrativos aumentaron en ¢300.99 millones (+7.26%), lo que provocó que los gastos totales de operación también aumentaran en ¢420.13 millones (8.60% más de lo que la institución contabilizó en el periodo 2022). Consecuentemente, el Incop finalizó al 31-dic-2023 con una utilidad neta de ¢564.08 millones (¢978.14 millones menos que lo alcanzado en el 2022 al cierre del período).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

Indicadores relevantes:

INDICADORES RELEVANTES - KPI	dic-23	dic-22
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)	1.55%	4.31%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO (ROA)	1.30%	3.58%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	16.01%	17.03%
MARGEN OPERATIVO	13.37%	30.77%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 938,813,175	₡ 2,417,197,723
UTILIDAD NETA	₡ 564,078,363	₡ 1,542,214,093
PATRIMONIO NETO	₡ 36,333,490,090	₡ 35,785,866,636
Datos expresados en colones costarricenses		
Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022		

ACTIVOS	₡ 43,256,969,467	₡ 43,128,591,217
PASIVOS	₡ 6,923,479,377	₡ 7,342,724,581
INGRESOS	₡ 7,020,475,066	₡ 7,856,285,169
GASTOS	₡ 5,303,985,670	₡ 4,883,855,540

Variaciones relevantes:

VARIACIONES RELEVANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS				
CUENTA	**dic-23**	**dic-22**	**DIF %**	**DIF ¢**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	₡ 14,549,076,431.09	₡ 13,525,854,889.53	7.56%	₡ 1,023,221,541.56
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	₡ 16,457,862,609.44	₡ 15,594,518,809.95	5.54%	₡ 863,343,799.49
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	₡ 26,799,106,857.69	₡ 27,534,072,407.32	-2.67%	-₡ 734,965,549.63
TOTAL DE ACTIVOS	₡ 43,256,969,467.13	₡ 43,128,591,217.27	0.30%	₡ 128,378,249.86
DEUDAS CORRIENTES	₡ 244,160,927.97	₡ 651,005,076.31	-62.49%	-₡ 406,844,148.34
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	₡ 6,670,130,105.82	₡ 6,691,328,592.96	-0.32%	-₡ 21,198,487.14
PASIVOS TOTALES	₡ 6,923,479,376.75	₡ 7,342,724,581.28	-5.71%	-₡ 419,245,204.53
PATRIMONIO NETO	₡ 36,333,490,090.38	₡ 35,785,866,636.00	1.53%	₡ 547,623,454.38
INGRESOS POR SERVICIOS	₡ 3,783,186,231.59	₡ 4,000,679,161.47	-5.44%	-₡ 217,492,929.88
INGRESOS POR CANON	₡ 3,237,288,834.52	₡ 3,855,606,007.70	-16.04%	-₡ 618,317,173.18
TOTAL INGRESOS	₡ 7,020,475,066.11	₡ 7,856,285,169.17	-10.64%	-₡ 835,810,103.06
GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 4,447,826,161.34	₡ 4,146,840,810.61	7.26%	₡ 300,985,350.73
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	₡ 5,303,985,669.84	₡ 4,883,855,540.21	8.60%	₡ 420,130,129.63
SUPERAVIT DE OPERACIÓN	₡ 1,716,489,396.27	₡ 2,972,429,628.96	42.25%	-₡ 1,255,940,232.69
UAIOO	₡ 938,813,174.97	₡ 2,417,197,722.84	-61.16%	-₡ 1,478,384,547.87
SUPERAVIT NETO	₡ 564,078,362.97	₡ 1,542,214,092.67	-63.42%	-₡ 978,135,729.70

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

Cuadros resumen de la información contable, las razones financieras y otros indicadores relevantes (fuente; estados financieros auditados 2023 y 2022):

1	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO {ROE}				
	CUENTAS	dic-23	INDICE	dic-22	INDICE
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡938,813,174.97	2.58%	₡2,417,197,722.84	6.75%
	PATRIMONIO	₡36,333,490,090.38		₡35,785,866,636.00	

2	MARGEN OPERATIVO		
	CUENTAS	dic-23	dic-22
	INGRESOS DE OPERACIÓN	₡7,020,475,066.11	₡7,856,285,169.17
	GASTOS DE OPERACIÓN	₡5,303,985,669.84	₡4,883,855,540.21
	PÉRDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN	**₡1,716,489,396.27**	**₡2,972,429,628.96**

3	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		
	CUENTAS	dic-23	dic-22
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡938,813,174.97	₡2,417,197,722.84

4	UTILIDAD NETA		
	CUENTAS	dic-23	dic-22
	PÉRDIDA/UTILIDAD	₡564,078,362.97	₡1,542,214,092.67

5	PATRIMONIO NETO		
	CUENTAS	dic-23	dic-22
	PATRIMONIO	₡36,333,490,090.38	₡35,785,866,636.00

6	RAZON DE ENDEUDAMIENTO				
	CUENTAS	dic-23	INDICE	dic-22	INDICE
	PASIVO TOTAL	₡6,923,479,376.75	19.06%	₡7,342,724,581.28	20.52%
	PATRIMONIO	₡36,333,490,090.38		₡35,785,866,636.00	

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

7	INGRESOS TOTALES		
	CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**
	INGRESOS POR SERVICIOS	₡3,783,186,231.59	₡4,000,679,161.47
	INGRESOS POR CANON	₡3,237,288,834.52	₡3,855,606,007.70
	OTROS INGRESOS	-₡777,676,221.30	-₡555,231,906.12
	INGRESOS TOTALES	**₡6,242,798,844.81**	**₡7,301,053,263.05**

8	GASTOS TOTALES		
	CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**
	Gastos en personal	₡1,712,934,092.10	₡1,586,966,431.29
	Servicios	₡2,109,124,292.67	₡1,840,758,822.92
	Materiales y suministros consumidos	₡40,368,240.93	₡71,184,238.16
	Otros gastos financieros	₡669,491.05	₡522,176.70
	Transferencias corrientes	₡338,310,983.91	₡409,159,684.61
	Deterioro de bienes históricos	₡0.00	₡0.00
	Incobrabilidades, desvalorizaciones de Inversiones	₡0.00	₡0.00
	Otros gastos y resultados negativos	₡621,153,872.54	₡1,113,233,087.03
	Gastos de depreciación y amortización	₡856,159,508.50	₡737,014,729.60
	Otros gastos (Diferencia cambiaria)	₡0.00	₡0.00
	GASTOS TOTALES	**₡5,678,720,481.70**	**₡5,758,839,170.31**

9	PROVISIONES		
	CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**
	Provisiones y reservas técnicas	₡9,188,342.96	₡390,912.01
	Corresponde a reserva de litigios legales		

10	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO		
	CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**
		₡0.00	₡0.00
	El INCOP no recibe transferencias del Estado		

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

11	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		
	CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NETAS	₡1,773,686,387.94	₡1,639,911,437.20

12	AUDITORES EXTERNOS
	DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS 2019-2020 CONSORCIO EMD 2021-2022-2023

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

RESUMEN DE INDICADORES RELEVANTES

INDICADORES RELEVANTES	dic-23	dic-22	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ (AC / PC)	2.38	2.12	0.25
CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)	₡ 9,534,383,232.69	₡ 8,251,794,228.68	₡ 1,282,589,004.01
RAZON DE LA DEUDA (PT / AC)	16.01%	17.03%	-1.02%
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (PT / Pat.)	19.06%	20.52%	-1.46%
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (UN / AT)	1.30%	3.58%	-2.27%
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN (IT - GO)	₡ 1,716,489,396.27	₡ 2,972,429,628.96	-₡ 1,255,940,232.69
OTROS INGRESOS - ALQUILERES	₡ 127,120,460.15	₡ 92,429,801.62	₡ 34,690,658.53
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN EEFF (I - GO)	₡ 1,716,489,396.27	₡ 2,972,429,628.96	-₡ 1,255,940,232.69
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) (UN / Pat)	1.55%	4.31%	-2.76%
Rentabilidad sobre el Activo (ROA) (UN / AT)	1.30%	3.58%	-2.27%
Endeudamiento a largo plazo (PT / AT)	16.01%	17.03%	-1.02%
Margen Operativo (UAI / IT)	13.37%	30.77%	-17.40%
Utilidad antes de Impuestos y otras Obligaciones	₡ 938,813,174.97	₡ 2,417,197,722.84	-₡ 1,478,384,547.87
Utilidad Neta	₡ 564,078,362.97	₡ 1,542,214,092.67	-₡ 978,135,729.70
Patrimonio Neto	₡ 36,333,490,090.38	₡ 35,785,866,636.00	₡ 547,623,454.38

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

Principales razones financieras (fuente; estados financieros auditados 2023):

Rentabilidad sobre el Patrimonio **(ROE)**	Es un indicador de eficiencia que mide el rendimiento del patrimonio neto. Se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, podría evidenciar una pérdida de recursos en un periodo determinado.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta / Patrimonio Neto***.	
	Utilidad neta	₡ 564,078,362.97
	Patrimonio neto	₡ 36,333,490,090.38
	Resultado	1.55%

Rentabilidad sobre los Activos **(ROA)**	Es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta / Activo Total.***	
	Utilidad neta	₡ 564,078,362.97
	Activo total	₡ 43,256,969,467.13
	Resultado	1.30%

Endeudamiento	La razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios. Cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa.	
	Fórmula: ***Pasivo Total / Activo Total.***	
	Pasivo total	₡ 6,923,479,376.75
	Activo total	₡ 43,256,969,467.13
	Resultado	16.01%

Margen Operativo	El margen de operación es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.	
	Fórmula: ***Utilidad antes de impuestos / Ingresos Totales.***	
	Utilidad antes de impuestos	₡ 938,813,174.97
	Ingresos totales	₡ 7,020,475,066.11
	Resultado	13.37%

Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	Utilidad generada por la actividad de la empresa antes de pagar impuestos y otras cargas particulares de cada institución. También se conoce como utilidad operacional. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad / Pérdida antes de Impuestos	₡ 938,813,174.97

Utilidad/Pérdida Neta	Utilidad resultante después de restarle a la utilidad operacional, todas las obligaciones de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad / Pérdida Neta	₡ 564,078,362.97

Patrimonio Neto	Valor total en libros de una empresa. En el balance de situación es la diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	
	Patrimonio Neto	₡ 36,333,490,090.38

SOLVENCIA	Es la capacidad de una empresa para el cumplimiento de sus obligaciones. Un valor menor que 1 sugiere que la empresa podría tener dificultades para cumplir con obligaciones.	
	Fórmula: ***Activo Total / Pasivo Total***	
	Activo Total	₡ 43,256,969,467.13
	Pasivo Total	₡ 6,923,479,376.75
	Resultado	624.79%

LIQUIDEZ	Evalúan la capacidad de una empresa para pagar sus deudas y cumplir con sus obligaciones financieras. Un valor menor que 1 sugiere que la empresa podría tener dificultades para cubrir con sus compromisos.	
	Fórmula: ***Activo Corriente / Pasivo Corriente***	
	Activo Corriente	₡ 16,457,862,609.44
	Pasivo Corriente	₡ 6,923,479,376.75
	Resultado	237.71%

LIQUIDEZ INMEDIATA	Evalúan la capacidad de una empresa cumplir con sus obligaciones financieras inmediatas. Un valor menor que 1 sugiere que la empresa podría tener dificultades para cubrir con sus compromisos inmediatos.	
	Fórmula: ***Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente.***	
	Activo Corriente - Inventarios	₡ 16,452,042,005.01
	Pasivo Corriente	₡ 6,923,479,376.75
	Resultado	237.63%

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	La razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios. Cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de no poder cumplir con los compromisos a largo plazo.	
	Fórmula: ***Pasivo Largo Plazo / Activo Total.***	
	Pasivo Largo Plazo	₡ -
	Activo Total	₡ 43,256,969,467.13
	Resultado	0.00%

APALANCAMIENTO FINANCIERO	La razón utiliza la deuda para financiar sus operaciones y actividades de inversión. Entre mayor sea el resultado es indicativo de mayor dependencia de deuda para financiar sus operaciones e inversión.	
	Fórmula: ***Activo Total / Patrimonio Neto.***	
	Activo Total	₡ 43,256,969,467.13
	Patrimonio Neto	₡ 36,333,490,090.38
	Resultado	119.06%

Análisis de las principales razones financieras:

Índice de liquidez:

La razón de liquidez muestra la capacidad de Incop para generar efectivo a partir de sus activos más líquidos, y cubrir sus compromisos en el corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ						
CUENTAS	**dic-23**	**INDICE**	**INTERANUAL**	**RELATIVO**	**dic-22**	**INDICE**
ACTIVO CORRIENTE	₡16,457,862,609.44	**2.38**	₡863,343,799.49	5.54%	₡15,594,518,809.95	**2.12**
PASIVO CORRIENTE	₡6,923,479,376.75	**237.71%**	-₡419,245,204.53	-5.71%	₡7,342,724,581.28	**212.38%**
CAPITAL DE TRABAJO:	**₡9,534,383,232.69**		**₡1,282,589,004.01**	**15.54%**	**₡8,251,794,228.68**	

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

Un índice de liquidez razonablemente aceptable es de 2:1. Al corte experimenta una variación positiva de 25.33% ó 0.25 puntos, estableciendo el índice del 2023 en 2.38. En el periodo anterior estaba en 2.12.

Lo anterior, debido al aumento del Activo Corriente de un período a otro en ¢863.34 millones, y de la disminución del Pasivo Corriente en ¢419.25 millones.
(Ver análisis horizontal del Balance General).

El Capital de Trabajo es positivo al 2023 por ¢9,534.38 millones, con un aumento de ¢1,282.59 millones en comparación con el 2022, lo que representa un aumento de 15.54%.

Razón de la deuda:

La razón de la deuda representa la proporción en que los activos existentes han sido financiados por compañías ajenas a INCOP, o sea, acreedores mediante deuda. En ambos años los porcentajes son relativamente bajos si se compara con el parámetro aceptado de un 50%.

RAZÓN DE LA DEUDA						
CUENTAS	**dic-23**	**INDICE**	**INTERANUAL**	**RELATIVO**	**dic-22**	**INDICE**
PASIVO TOTAL	₡6,923,479,376.75	**16.01%**	-₡419,245,204.53	-5.71%	₡7,342,724,581.28	**17.03%**
ACTIVO TOTAL	₡43,256,969,467.13		₡128,378,249.86	0.30%	₡43,128,591,217.27	

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

El índice disminuye para este período en 1.02 puntos (pasando de 17.03% a 16.01%). Esto a consecuencia del aumento del Activo Total en ¢128.38 millones y de la disminución de ¢419.25 millones del Pasivo Total.
(Ver análisis horizontal del Balance General).

No se omite indicar que el índice obtenido estuvo, de conformidad con dispuesto en el artículo 12 bis del Decreto No. 41641-H y sus reformas, Reglamento al título IV de la ley No. 9635, el cual, no debe superar el 50%; es monitoreado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Razón de endeudamiento:

Los índices de endeudamiento determinan la porción de recursos aportados por proveedores versus los aportados por la institución a través de su Patrimonio Neto. En este caso, ambos índices son favorables, por cuanto la mayor parte de los riesgos y control de la institución está en manos de la Administración de Incop.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO						
CUENTAS	dic-23	INDICE	INTERANUAL	RELATIVO	dic-22	INDICE
PASIVO TOTAL	₡6,923,479,376.75	19.06%	-₡419,245,204.53	-5.71%	₡7,342,724,581.28	20.52%
PATRIMONIO TOTAL:	₡36,333,490,090.38		₡547,623,454.38	1.53%	₡35,785,866,636.00	

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

Este índice posee un decremento de 1.46 puntos con relación al período en comparación (pasando de 20.52% a 19.06%), como consecuencia del aumento en el Patrimonio de ¢547.62 millones, a pesar de que el Pasivo disminuyó en ¢419.25 millones.

Rendimiento sobre la inversión total:

El rendimiento sobre la inversión mide la rentabilidad final obtenida sobre la inversión total en activos de Incop. Este índice muestra qué tan satisfactorio es el nivel de utilidad neta

obtenido con respecto a las inversiones totales en activos hechas por Incop. Los índices representan el rendimiento obtenido sobre la inversión en los activos totales. El parámetro adecuado oscila entre el 9% o 10%.

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL						
CUENTAS	dic-23	INDICE	INTERANUAL	RELATIVO	dic-22	INDICE
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	₡564,078,362.97	1.30%	-₡978,135,729.70	-63.42%	₡1,542,214,092.67	3.58%
ACTIVO TOTAL	₡43,256,969,467.13		₡128,378,249.86	0.30%	₡43,128,591,217.27	

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

Al cierre del período, se presenta una utilidad de ¢564.08 millones, no obstante, la utilidad disminuyó en ¢978.14 millones en comparación con la utilidad del año anterior, la cual cerró en ¢1,542.21 millones. El índice de rendimiento sobre la inversión disminuyó en 2.28%, pasando de 3.58% a 1.30%, producto del aumento del Activo Total por la suma de ¢128.38 millones contra la disminución de la utilidad por el monto indicado.

Ingresos versus costos de operación:

Esta razón permite medir el grado de eficiencia de una empresa, el cual está directamente relacionado con las políticas y medidas impuestas para controlar el crecimiento de los gastos de operación.

INGRESOS VRS. COSTOS DE OPERACIÓN						
CUENTAS	dic-23	%	INTERANUAL	RELATIVO	dic-22	%
INGRESOS TOTALES	₡ 7,020,475,066.11	100.00%	-₡ 835,810,103.06	-10.64%	₡ 7,856,285,169.17	100.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	₡ 5,303,985,669.84	75.55%	₡ 420,130,129.63	8.60%	₡ 4,883,855,540.21	62.16%
PERDIDA/UTILIDAD EN OPERACIÓN	**₡ 1,716,489,396.27**	24.45%	**-₡ 1,255,940,232.69**	-42.25%	**₡ 2,972,429,628.96**	37.84%

Fuente: Estados financieros NO auditados al 31-Dic-2023 y 31-Dic-2022

En el período se refleja una utilidad de operación de ¢1,716.49 millones, que representa el 24.45% de los ingresos, contra los gastos de operación por ¢5,303.99 millones que representan el 75.55% de los ingresos.

En el periodo anterior se tuvo una utilidad de operación de ¢2,972.43 millones (37.84%). Repercute en esta variación que los ingresos disminuyeron ¢835.81 millones, y operativamente se gastó solo ¢420.13 millones de más.

Indicadores Financieros al 31-dic-2023:

Nombre indicador	Descripción	Forma de cálculo	Resultado al 31-dic-2023
Indicadores Financieros			
Total de ingresos	Indicador del tamaño de las operaciones	Partida de ingresos del Estado de Pérdidas y Ganancias	₡ 7,020,475,066.11
Total de activos	Indicador del tamaño de las operaciones	Partida de activos del Balance General	₡ 43,256,969,467.13
Margen de EBITDA (EBITDA/Ingresos) o indicador de eficiencia (gastos de administración entre utilidad operativa)	El EBITDA es una métrica ampliamente utilizada de la rentabilidad corporativa que se puede utilizar para comparar empresas entre sí y con los promedios de la industria. Se puede utilizar como un atajo para estimar el flujo de fectivo disponible para pagar la deuda de los activos a largo plazo. El margen EBITDA es una medida de la ganancia operativa de una empresa como porcentaje de sus ingresos.	EBITDA (Utilidades o ganancias netas + Intereses + Impuestos + Depreciación + Amortización) / Ingresos	25.57%

ROE (antes de impuestos y después de distribuciones, cargas parafiscales o cualquier otra transferencia)	Beneficio generado por los fondos o capital que el accionista ha invertido	Utilidad neta / Patrimonio	1.55%
Margen de apalancamiento (deuda neta/patrimonio)	Proporción de la deuda utilizada para financiar los activos de una empresa con respecto al patrimonio social. La proporción a menudo se toma como un indicador del riesgo de insolvencia.	Deuda neta / Patrimonio)	19.06%
Margen de liquidez	Capacidad a corto plazo de la empresa para pagar sus obligaciones.	Activo circulante (incluye inventario) / Pasivo circulante	2.38
Costo de las obligaciones de servicio público	Costo de proporcionar las obligaciones de servicio público	Gastos administrativos	₡ 4,447,826,161.34
Estado de cumplimiento pleno de NIIF	Desde el 02 diciembre de 2012 INCOP logró la certificación en Normas Internacionales de Información Financiera. (Decreto No 35616 H del 04 11 2009 publicado en Gaceta 234 del 2 de diciembre de 2009) Los Estados Financieros se preparan mensualmente y cumplen razonablemente con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los EEFF de Diciembre 2023 fueron aprobados por la Administración el 22 de enero de 2024	MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE NIC-NIIF-CINIIF-SIC DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.	Porcentaje de normas que aplica: 39%. Porcentaje promedio de aplicación: 100%. Nivel: óptimo. Porcenatje de normas con brecha: 0%.

Riesgo de liquidez:

Nombre indicador	Descripción	Forma de cálculo	Resultado al 31-dic-2023
Riesgo de liquidez	Es la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto plazo, basado en los activos líquidos que dispone en la actualidad. El ratio óptimo es de 1, por encima de esta cifra hay buena capacidad para hacer frente a los pagos, por debajo de 1 hay debilidades.	Activo corriente / Pasivo corriente	2.38
Riesgo de liquidez		Activo corriente (menos Inventario) / Pasivo corriente	2.38

Riesgo comercial o de crédito:

Riesgo comercial o de crédito	Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Institución al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas a cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones públicas, generalmente estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado liquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.	Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones a corto plazo + Crédito a corto plazo	₡ 16,341,398,707.03

Riesgo operativo:

Nombre indicador	Descripción	Forma de cálculo	Resultado al 31-dic-2023
Riesgo operativo	El margen de operación es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.	UAI / Ingresos Totales	13.37%

Otras conclusiones

Después de analizar e interpretar los resultados del ejercicio económico 2023 con cierre al 31 de diciembre de 2023, y compararlos al mismo corte con los resultados del 2022, se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ Al analizar el balance de situación por el método horizontal, se obtiene que las partidas con variaciones más significativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (debido a depósitos bancarios en moneda extranjera), propiedad, planta y equipo, deudas corrientes (por la disminución del impuesto de renta) y el superávit acumulado (por la utilidad acumulada al 31-dic-2023).

- ✓ En cuanto al estado de resultados, las variaciones de mayor relevancia son las siguientes: ingresos por servicios (principalmente por el fondeo de embarcaciones menores a 3,000 TRB), ingresos por canon (mayormente por el canon de SPC), gastos administrativos, la diferencia negativa del diferencial cambiario y la utilidad (que en 2022 fue de ¢1,542.21 millones y en 2023 llega a ¢564.08 millones).

- ✓ Al analizar el balance de situación por el método vertical, se obtiene que las partidas más representativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (88.40% del activo corriente), propiedad, planta y equipo (99.43% del activo no corriente), fondos de terceros y en garantía (96.34% del pasivo) y el superávit acumulado (68.95% del patrimonio).

- ✓ En cuanto al estado de resultados, los ingresos por servicios representan el 53.89% del total de ingresos, los gastos administrativos comprenden el 83.86% de los gastos de operación y la utilidad del período es del 8.03%, del total de ingresos.

- ✓ En cuando al análisis de indicadores: la utilidad representa el 1.55% del patrimonio (es un indicador que se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la institución) y el 1.30% del activo total (es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa). El pasivo total representa el 16.01% del activo total (es la razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios, cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa). El margen operativo es del 13.37% (es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos).

- ✓ El Capital de Trabajo es positivo al 2023 por ¢9,534.38 millones, con un aumento de ¢1,282.59 millones en comparación con el 2022, lo que representa un aumento de 15.54%.

NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente presenta ante la Dirección General de Contabilidad Nacional, las Notas Contables Complementarias.

Se remitió a la Contabilidad Nacional, las correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre 2023, las cuales incluyen, entre otros:

- ✓ Descripción de la institución
- ✓ Declaraciones de cumplimiento y certificaciones sobre los estados financieros basados en las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cuadro resumen de la normativa contable.
- ✓ Planes de acción.
- ✓ Aplicación de las políticas contables
- ✓ Revelaciones particulares.
- ✓ Estados comparativos.
- ✓ Análisis de las principales razones financieras.
- ✓ Indicadores.
- ✓ Impacto de la pandemia (Covid-19).
- ✓ Revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

MATRICES DE AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN NIIF (CONTABILIDAD NACIONAL)

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente, se presentan ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- ✓ LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- ✓ LA MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EEFF
- ✓ MATRIZ AUTO-EVALUACION NIIF-CINIIF ACTUALIZADA
- ✓ Formulario de Autoevaluación de aplicación de NIC-NIIF-CINIIF-SIC, que es el tratamiento contable que deben aplicar todas las empresas públicas mediante las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF completas), sin excepción. El Decreto Ejecutivo 41039-MH estableció como plazo máximo el 1 de enero del 2020 para la implementación de las NIIF.

Asimismo, se presentan mensualmente ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- ✓ LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ✓ LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ✓ BALANZA DE COMPROBACIÓN

Cabe señalar que los informes son con la información acumulada por lo que el IV trimestre, contiene la información anual, en este caso 2023

En la página web institucional se pone a disposición las Matrices de Autoevaluación y planes de acción NIIF que se remiten a la Contabilidad Nacional correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Disponibles en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera.

Los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Incop comprende:

- ✓ Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre del 2023;
- ✓ Estado de Resultados;
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo por el período terminado a dicha fecha;
- ✓ Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), al 31 de diciembre del 2023 y el Resultados de sus operaciones, los cambios en el

patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas por los auditores externos.

La citada información financiera, está publicada en la página web en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

MECANISMO Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INCOP

El Incop cuenta con una Unidad de Proveeduría, adscrita a la Dirección Administrativa Financiera, responsable de llevar a cabo los procesos de contratación Administrativa.

En cumplimiento a los principios de legalidad, publicidad y transparencia que debe imperar en la función pública; los procesos de contratación de bienes y servicios de Incop se gestionan por medio de la Plataforma de Compras Públicas- SICOP y se rige por las siguientes regulaciones:

- ✓ Ley General de Contratación Pública y su Reglamento
- ✓ PROC-UPRO-02 Recepción y Trámite de Decisión Inicial
- ✓ PROC-UPRO-03 Contratación Directa
- ✓ PROC-UPRO-04 Licitaciones Públicas y Abreviadas
- ✓ PROC-UPRO-05 Reajuste de Precios

- ✓ PROC-UPRO-06 Remates
- ✓ PROC-UPRO-07 Revisión y Recomendación de Aprobación de Carteles CCA
- ✓ PROC-UPRO-08 Revisión y Recomendación de Adjudicación de Ofertas CCA
- ✓ PROC-UPRO-09 Recepción Provisional y Finiquito de Contrato
- ✓ PROC-UPRO-12 Registro Custodia y Control de Garantía docx

Se informa que, en el año 2023, por medio de esta Unidad se gestionó un total de 243 contrataciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Licitación pública	1
Licitación Mayor	1
Licitación menor	4
Licitación reducida	107
Proveedor único	18
Patrocinio	22
Medios de comunicación	11
Reparaciones Indeterminadas	21
Remates	3
Modificación unilateral del contrato	24
Reajuste de precios	8
Prórrogas al contrato	23
Contrato adicional	0
Total	243

En la plataforma SICOP, en la ventana de licitaciones que se encuentra en la página web, existe un acceso directo para que puedan ingresar y visualizar los expedientes de las contrataciones promovidas por Incop.

Así mismo, en cumplimiento a la Ley N.º 9395, Transparencia de las contrataciones administrativas que reforma del artículo 40 y de la adición del artículo40 bis, a la Ley N.º 7494, de Contratación Administrativa.

- ✓ En la página web de Incop está disponible el detalle completo de las licitaciones en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/licitaciones/

- ✓ En la página web del Incop, en el apartado de transparencia se tiene disponible el Informe de proveeduría correspondiente a las contrataciones realizadas por la Institución, encontrándose el mismo clasificado por año, pudiéndose descargar la información relacionada al 2023 y otros años en el siguiente acceso: https://incop.go.cr/transparencia/#InfProveeduria
  o directamente en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/licitaciones/

OTROS INFORMES FINANCIEROS

La Dirección Administrativa-Financiera junto con tres de las unidades que la integran a saber

- ❖ Unidad de Presupuesto
- ❖ Unidad de Tesorería
- ❖ Unidad de Contabilidad

Quienes, comprometidos con las tareas asignadas, la rendición de cuentas y la transparencia en el desempeño institucional, presenta a la Gerencia General y a la Junta Directiva de Incop, Informes Financieros mensuales, con dos objetivos fundamentales:

-Rendir cuentas de los aspectos del área financiera y dando seguimiento y control del cumplimiento del Presupuesto, Flujo de Caja y Estados Financieros.

-Dotar de herramientas útiles y sencillas a la Administración Superior, a fin de que puedan tomar decisiones oportunas a favor de los intereses institucionales.

- El informe de cierre al 31 de diciembre 2023, mismo que es acumulativo, está disponible en el siguiente link: Informe Financiero 2023: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643075372.
MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0134-2024

INFORMES CUMPLIMIENTO PLAN PRESUPUESTO DAF Y UNIDADES QUE LA INTEGRAN

Como se indicó al inicio de este informe, la Dirección Administrativa Financiera está integrada de la siguiente manera:

Trimestralmente la Dirección Administrativa Financiera presenta ante la Gerencia General un informe consolidado de esta dirección y las unidades que la integran, que resumen la gestión y cumplimiento del plan presupuesto y el cumplimiento de las metas trazadas para cada ejercicio económico. De igual forma, si bien se presenta trimestralmente, la información es acumulativa de manera que el informe del IV trimestre, contiene la información acumulada el período al cierre del 31 de diciembre de cada año.

- ✓ El Informe DAF y unidades adscritas. 2023, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

Así mismo, de se indica que la Unidad de Presupuesto, elabora y presenta a este despacho, a la Gerencia General y a la Junta Directiva informes de ejecución presupuestaria que se remiten a entidades externas.

- ✓ Los citados informes están disponibles están disponibles en la página institucional, en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfPresupuestaria

TRÁMITES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Finalmente, se informa que como parte del proceso de mejora continua y simplificación de trámites la prestación de los servicios que presta Incop se realizan de manera virtual.

Por medio de la aplicación en la WEB "Sistema de Gestión Portuaria- SGP", los usuarios pueden solicitar:

- Solicitar Proformas y Facturas
- Descargar las proformas y facturas
- Subir el comprobante de pago. (Una vez que realiza la transferencia bancaria de pago de proforma o facturas)
- Verificar su estado de cuenta.

Atentamente,

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 19:37:32 -06'00'

MBA. Daxia Andrea Vargas Masís
Directora, Dirección Administrativa Financiera

Cc: PE/GG/AI/ Unidades DAF/PI//TI